



LAGUNA BLANCA, 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° __1373__/. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1150, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2022.

La **Modificación Presupuestaria Interna N° 56 /2022 – Área salud, de fecha 06 de diciembre de 2022, destinada a comprar combustible para generador diésel.**

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1°. APRUEBASE, la siguiente **Modificación Presupuestaria Interna N° 56 /2022 – Área salud, de fecha 06 de diciembre de 2022, destinada a comprar combustible para generador diésel**, según el siguiente detalle:

AREA: SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS		\$ 10,000,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$	10,000,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS, EQ PRODUCCION Y TRACCION	\$ 10,000,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 10,000,000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- Antecedentes
- SECPLAN



A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 56 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.595 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS / PPTO SALUD	\$	10.000.000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS, EQ PRODUCCIÓN Y TRACCIÓN / PPTO SALUD	\$	10.000.000

AREA: SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	\$	10.000.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$	10.000.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS, EQ PRODUCCIÓN Y TRACCIÓN	\$ 10.000.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 10.000.000	\$ -

OBSERVACIONES:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA COMBUSTIBLE GENERADOR DIESEL.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
COMUNA LAGUNA BLANCA
ALEX BAHAMONDE M
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA